



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Aldemar Giraldo Castro
Demandado:	Sandra Patricia Suárez López
Radicado:	630013103002-2008-00050-00
Asunto:	Téngase en cuenta

Téngase en cuenta lo informado por el Juzgado Primero de Familia visible a doc. 112 del expediente digital.

De otra parte, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en auto de 13 de febrero del presente año numeral 2 ...”2. Por Secretaría consúltese en la plataforma de depósitos judiciales de la cuenta de este Juzgado si para este proceso existen depósitos judiciales consignados, su valor, y el destino de los mismos. Aclarando si se han hecho pagos de dineros para el pago del crédito y a que persona se hizo el pago”.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

cmgc

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 012791db622f5f5ca0f3c5faa07e70f8637c1b4a5b9073bde0f2c9e230234656

Documento generado en 11/03/2024 07:31:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>